INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ CELESTINO MUTIS

Aprobado según Resolución No. 16256 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de Estudios por Secretaría de Educación Departamental 009148 de Noviembre 03 de 1994, desde Preescolar, Básica Primaria y Básica Secundaria. Media Académica por Resolución Municipal No. 0716 de Noviembre 22 de 2004, Resolución No. 000325 del 22 de Enero de 2016 para la Media Técnica y Actualizada con Resolución 202150167422 del 13 de Octubre de 2021

ESTUDIOS PREVIOS
SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV

VALOR: DOCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS $12,278,522

Definición de Estudios Previos

1. Definición de la necesidad que la Institución Educativa pretende satisfacer con la contratación:

La Institución Educativa requiere la adquisición de **MATERIALES Y SUMINISTROS DE PAPELERIA** por ser elementos indispensables para el desarrollo de los procesos académicos y administrativos que respaldan la prestación del servicio educativo. La disponibilidad oportuna de estos insumos garantiza la ejecución eficiente de las actividades pedagógicas y administrativas necesarias para el cumplimiento de la misión institucional.
Los materiales de papelería son utilizados de manera permanente en la elaboración y reproducción de guías de aprendizaje, talleres, evaluaciones, material de apoyo pedagógico, proyectos transversales, registros académicos y demás documentos que fortalecen el proceso de enseñanza y aprendizaje. Asimismo, permiten a docentes y directivos desarrollar actividades orientadas al seguimiento académico, la evaluación de los estudiantes y la gestión institucional.
La adquisición de estos elementos contribuye directamente al mejoramiento de las condiciones en las que se desarrolla el proceso educativo, facilitando la implementación de estrategias pedagógicas, el acceso de los estudiantes a material de apoyo y la ejecución de actividades que favorecen el desarrollo de competencias, el aprendizaje significativo y la permanencia escolar.

Por lo anterior el establecimiento requiere y justifica adelantar el proceso de contratación de régimen especial, considerando el valor del contrato a celebrar, con las especificaciones y requisitos que se describen más adelante el cual deberá realizarse con una persona natural o jurídica, dentro de su actividad económica, contemple la comercialización de bienes iguales o similares que cuente con la capacidad e idoneidad requerida.

Justificacion frente al PEI:
Atender los diferentes proyectos que se encuentran en el PEI, ADMINISTRATIVO

2. Descripción del objeto a contratar con sus especificaciones materiales y técnicas esenciales.

OBJETO: MATERIALES Y SUMINISTRO DE UTILES Y PAPELERIA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA , CODIGO UNSPSC 44121600
PLAZO: 42 DIAS
FORMA DE PAGO: 100% de acuerdo a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)
La Institucion recibira las facturas para su respectivo pago el dia **20 al 24 de cada mes**

Por politica de la Institucion es la de realizar sus pagos los dias **25 al 30 de cada mes**
CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:
1. El proponente deberá contar con los medios necesarios para la prestación del servicio o el suministro de los materiales en la institución Educativa bajo su propio
LUGAR DE EJECUCIÓN: **INSTITUCION EDUCATIVA JOSE CELESTINO MUTIS DE MEDELLIN**

El Supervisor velará y acepta el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas y de las establecidas en el ordenamiento jurídico vigente.
Se reciben las propuestas en la apertura y cierre VIRTUAL de esta invitación y en el correo habilitado para ello : contrataiemutis@gmail.com y por el procedimiento explicado en la invitación

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la pagina Web de la IE, www.iemutismedellin.edu.co , como tambien en el SECOP II por Regimen Especial

3. Fundamentos que soportan la modalidad de selección que se utilizará en el proceso.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

Proceso de contratación realizado de conformidad con la reglamentación expedida por el Consejo Directivo que asigna al Rector, la responsabilidad de adelantar el procedimiento de contratación para bienes o servicios que no superen los 20 SMLMV.

4. Análisis y cobertura de riesgos.
Considerando la naturaleza del contrato, no es necesaria la constitución de póliza de garantías a favor de la Institución educativa, ya que el pago se realizará una vez el proveedor seleccionado entregue a entera satisfacción los bienes o servicios objeto de la presente invitación.

5. Análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del contrato.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ CELESTINO MUTIS

Aprobado según Resolución No. 16256 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de Estudios por Secretaría de Educación Departamental 009148 de Noviembre 03 de 1994, desde Preescolar, Básica Primaria y Básica Secundaria. Media Académica por Resolución Municipal No. 0716 de Noviembre 22 de 2004, Resolución No. 000325 del 22 de Enero de 2016 para la Media Técnica y Actualizada con Resolución 202150167422 del 13 de Octubre de 2021

ESTUDIOS PREVIOS

SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV

Con el fin de adquirir el servicio o bien, descrito en el objeto de la convocatoria, se realizaron cotizaciones o estudio de mercado, teniendo en cuenta los aspectos técnicos, precios de mercado, utilizando los medios telefonicos, pagina virtual o historicos.

El Estudio previo arrojò el siguiente valor $12,278,522

ESTUDIO DE MERCADO - COTIZACIONES PREVIAS			
N°	**NOMBRE**	**VALOR**	**IMPUESTOS**
1	REFERENCIA 1	$ 12,217,435	VER COTIZACIONES CON SUS PRECIOS DESCRIMINADOS
2	REFERENCIA 2	$ 12,278,522	
3	REFERENCIA 3	$ 12,339,609	
Apertura del proceso (invitación)		disponibilidad	

ITEM	cantidades	ESPECIFICACION TECNICA
1	100	Pliego de cartulina colores surtidos
2	150	Pliego de cartulina plana colores surtidos
3	60	Pliego de cartulina Negra
4	10	Caja de lapiz N°2 x 12 unid
5	8	Caja de borrador Nata grande x 12 unid
6	4	Caja de sacapuntas metalico x 24 unid
7	6	Caja de resma x 10 unid tamaño oficio
8	10	Caja de resma x 10 unid tamaño carta
9	6	Tijeras de oficina grande
10	10	Folder 2 pulgada blanco
11	3	Pistola para silicona delgada
12	3	Kilo de silicona delgada
13	12	Silicona liquida x 250 ml
14	2	Cosedora grande de oficina
15	12	Pegante en barra x 40 gms
16	6	Paquete de sobre catalogo carta
17	6	Mirella x libra colores surtidos
18	30	Cinta de enmascarar 1 pulgada
19	30	Cinta de enmascarar 3/4
20	60	Cinta transparente ancha x 100 mts
21	12	Caja de lapicero negro
22	10	Caja de marcador permanente colores surtido
23	10	Caja de resaltador colores surtido
24	12	Kilo de vinilo colores surtidos
25	3	Kilo de pegante liquido
26	15	Rollo de papel globo colores surtidos
27	30	Pincel tamaños surtidos
28	5	Rollo de papel tipo Kraft 60 cm
29	3	Rollo de papel contac x 20 mts transparente
30	50	Pliego de papel fommy 4 cartas surtidos
31	30	Block Iris
32	12	Az Carta
33	60	Borrador de tablero
34	10	Caja de marcador borrable colores surtidos
35	5	Tinta para marcador borrable x 500 ml
36	30	Pliego de cartón paja
37	3	Rollo de cinta papel colores
38	6	Paquete de hoja opalina carta x 50 unid
39	6	Paquete de hoja opalina oficio x 50 unid
40	10	Paquete de gancho legajador plastico x 20 unid
41	10	Caja de gancho cosedora x 5000
42	100	Carpeta café con celguia
43	50	Carpeta de archivo azul colgante
44	2	Paquete de sobre manila carta
45	1	Paquete de sobre manila oficio

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ CELESTINO MUTIS
Aprobado según Resolución No. 16256 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de Estudios por Secretaría de Educación Departamental 009148 de Noviembre 03 de 1994, desde Preescolar, Básica Primaria y Básica Secundaria. Media Académica por Resolución Municipal No. 0716 de Noviembre 22 de 2004, Resolución No. 000325 del 22 de Enero de 2016 para la Media Técnica y Actualizada con Resolución 202150167422 del 13 de Octubre de 2021

ESTUDIOS PREVIOS
SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV

6. Obligaciones de las partes.

Requisitos habilitantes: Enviar documentación por correo electronico contrataiemutis@gmail.com

Carta de presentacion de la propuesta firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
a. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
b. Registro mercantil Cámara de Comercio para persona natural independiente, no mayor a 3 meses
c. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado
d. Certificado de existencia y rep legal camara de comercio para persona juridica no mayor a tres meses
e. Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social y parafiscales (en caso de empresa juridica), planilla de pago del sistema seguridad social del proponente (en caso de persona natural independiente el 40%base según el valor del contrato)

f. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
g. Hoja de vida de la función pública
h. Certificado pasado judicial - policia no mayor a 3 meses

I. Certificacion Bancaria
i. Certificado de alturas en caso de Servicio de Mantenimiento
j. Certificado de antecedentes de la contraloria del representante legal y la empresa no mayor a 3 meses
k. Certificado de antecedentes de la procuraduria del representante legal y la empresa no mayor a 3 meses
l. Registro nacional de medidas correctivasno del representante legal y la empresamayor a 3 meses
m. Certificado de inhabilidades contra delitos sexuales no mayor a 3 meses
n. Carta de garantia de los productos
ñ. Certificado Redam

6. **Evaluación de las propuestas y adjudicación del contrato.**

a. RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS
Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios,
Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.
Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.
La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.
La presentación extemporánea de la oferta. Por oferta artificialmente baja.

La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas

b. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para la Institución y para el fin que se pretende satisfacer con la Convocatoria,se tendrá en cuenta únicamente el factor **calidad y precio de los productos** , osea que, se adjudicará al proponente que oferte

Criterio De Evaluación	Puntaje Máximo
- Calificación económica (Menor precio)	50
=- Calidad de los Productos	50
Total	100

c. METODOLOGÍA.

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.
Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

En caso de empate entre dos o más proponentes habilitados para participar, se adjudicará al que haya entregado en menor tiempo la propuesta.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ CELESTINO MUTIS

Aprobado según Resolución No. 16256 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de Estudios por Secretaría de Educación Departamental 009148 de Noviembre 03 de 1994, desde Preescolar, Básica Primaria y Básica Secundaria. Media Académica por Resolución Municipal No. 0716 de Noviembre 22 de 2004, Resolución No. 000325 del 22 de Enero de 2016 para la Media Técnica y Actualizada con Resolución 202150167422 del 13 de Octubre de 2021

ESTUDIOS PREVIOS
SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV

7. RIESGOS INHERENTES AL CONTRATO

NIVEL	RIESGO
MEDIO	Extensión ilimitada del plazo
ALTO	Especificación técnica poco clara del producto para satisfacción de la necesidad
MEDIO	Incumplimiento en la entrega de los productos por el contratista, insuficiente calidad de los materiales y/o deficiencias técnicas,
BAJO	Falta de condiciones de bioseguridad en la entrega de los productos
BAJO	Hurto de materiales y suministros
MEDIO	Insuficientes productos en el mercado, a causa de la alta demanda
BAJO	Riesgo Financiero: incapacidad económica del contratista, falta de pago de salarios y aportes de la seguridad social del

El riesgo al suscribir el contrato radica en que durante su ejecución ocurran daños no relacionados o que aparezcan de manera imprevista en la ejecución del contrato y afecten la ejecución. Para evitar que los anteriores eventos influyan en el desarrollo normal del contrato, se prevé que, en la oferta, el proponente deberá prever la inclusión de gastos, costos, impuestos y demás valores en que deba incurrir para la correcta ejecución del objeto contractual, así como potenciales incrementos en el valor de los bienes y servicios que debe suministrar, por lo que no se considerarán posibles solicitudes de revisión del equilibrio económico del contrato.

MATRI Z DE RIESGOS

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del				¿Afecta la ejecución del contrato?	Resp por implem el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externa	Contratación	Operacional	INCUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PLANTEADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA	""Retraso en la ejecución del contrato. *Incumplimiento del contrato.	3	1	4	Bajo	Contratista	*Exigencia de carta de compromiso de cumplimiento de garantía al contratista.	3	4	3	Medio	Si	Contratista	Desde el perfeccionamiento del contrato	Plazo de ejecución	Análisis del cumplimiento de requisitos	Cada que se presente
2	General	Externa	Contratación		ERRORES Y OLVIDOS INVOLUNTARIOS QUE HAYAN QUEDADO EN LA ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO	Imposibilidad de la ejecución del contrato	1	5	4	Medio	Contratista	Durante la revisión de la propuesta, verificar detalladamente la descripción y los precios ofrecidos por el propoente	1	5	4	Medio	Si	Contratista	Desde el perfeccionamiento del contrato	Plazo de ejecución	Análisis del cumplimiento de requisitos	Cada que se presente
3	General	Externa	Contratación	Operacional	*No presentación de las garantías requeridas o que su presentación sea tardía.	""Incumplimiento. *Detrimento patrimonial *Imposibilidad de ejecución o ejecución tardía."	3	1	4	Bajo	Contratista	*Exigencia de carta de compromiso de cumplimiento de garantía al contratista.	3	1	4	Bajo	Si	Ordenador del gasto	Desde el perfeccionamiento del contrato	Plazo de ejecución	Análisis del cumplimiento de requisitos	Cada que se presente
4	General	Externa	Ejecución	Financiero	*Insuficiencia en el suministro del bien y/o servicio. derivados del incumplimiento en la oportunidad y suficiencia en el suministro de los bienes y/o servicios a favor del Institución Educativa conforme al objeto del contrato.	""Retraso en la ejecución del contrato. *Incumplimiento del contrato."	3	1	4	Bajo	Contratista	""Exigencia de carta de compromiso de cumplimiento de garantía al contratista. *Exigencia de carta de calidad del bien y/o servicios suministrados "	3	1	4	Bajo	Si	Supervisión	Desde el perfeccionamiento del contrato	Plazo de ejecución	Revisión de las garantías por parte supervisor	Una vez perfeccionado el contrato
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	No realizar la entrega de los productos dentro del plazo del contrato	Incumplimiento del contrato,	3	4	5	Medio	Contratista	Requerimientos del supervisor para el cumplimiento contractual, especificaciones y productos del contrato	1	1	2	Bajo	No	Contratante	Inmediato	Plazo de ejecución	Revisión e inspección de la ejecución del contrato por parte del Supervisor	Desde la fecha de suscripción del Contrato hasta su Liquidación
6	Específico	Interno	Selección	Operacional	Inadecuada selección del contratista	Adjudicar el contrato a un contratista que no cumpla los requisitos técnicos, legales y financieros que requiere la Entidad o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad.	2	3	5	Medio	Ordenador del gasto	La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la Entidad perteneciente a la dependencia encargada de selección y contratación.	1	2	3	Bajo	Si	Contratante	Desde la identificación de hallazgo	Antes del inicio de la ejecución del contrato	Revisando adecuadamente los documentos habilitantes	Cada que se presente

Nº	Riesgo identificado	Causa probable	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Nivel de riesgo	Medidas de mitigación / control	Responsable
1	Demoras en el proceso de contratación	Retrasos en la planeación o en la elaboración de documentos contractuales	Afectación en el inicio de actividades académicas por falta de materiales/suministros	Alta	Alta	Alto	Elaborar cronograma detallado y supervisar cada fase; prever compras con anticipación	Supervisor del contrato
							Revisar	

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ CELESTINO MUTIS

Aprobado según Resolución No. 16256 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de Estudios por Secretaría de Educación Departamental 009148 de Noviembre 03 de 1994, desde Preescolar, Básica Primaria y Básica Secundaria. Media Académica por Resolución Municipal No. 0716 de Noviembre 22 de 2004, Resolución No. 000325 del 22 de Enero de 2016 para la Media Técnica y Actualizada con Resolución 202150167422 del 13 de Octubre de 2021

ESTUDIOS PREVIOS

SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV

2	Ofertas no ajustadas a los requisitos técnicos	Falta de claridad en los pliegos o especificaciones	Proveedores inhabilitados o propuestas rechazadas	Media	Media	Medio	Revisar técnicamente los pliegos antes de su publicación; asesoría del área técnica	Supervisor del contrato
3	Selección de proveedor no idóneo	Evaluación inadecuada de antecedentes y experiencia	Incumplimientos contractuales o entrega de productos de baja calidad	Media	Alta	Alto	Exigir certificaciones, experiencia y referencias; verificación documental exhaustiva	Supervisor del contrato
4	Incumplimiento en la entrega de suministros/insumos	Falta de capacidad logística o financiera del proveedor	Retrasos en la distribución interna de materiales	Media	Alta	Alto	Incluir cláusulas de penalización y garantías de cumplimiento	Supervisor del contrato
5	Entrega de productos de baja calidad o diferentes a los solicitados	Control de calidad deficiente o intento de reducir costos	Reclamos, pérdida de confianza, necesidad de reposición	Media	Alta	Alto	Establecer controles de recepción, fichas técnicas y muestras de referencia	Supervisor del contrato
6	Aumento inesperado de precios de mercado	Inflación, escasez de insumos o devaluación	Incremento en el costo total del contrato	Media	Media	Medio	Analizar el mercado antes de contratar; establecer precios fijos por periodo contractual	Supervisor del contrato
7	Incumplimiento de requisitos legales o fiscales	Omisión de documentos o falsificación	Nulidad del proceso, sanciones o pérdida de recursos	Baja	Alta	Alto	Verificación exhaustiva de requisitos legales y tributarios antes de adjudicar	Supervisor del contrato
8	Riesgos de corrupción o conflicto de interés	Falta de controles, transparencia o supervisión	Sanciones, pérdida de credibilidad institucional	Baja	Alta	Alto	Implementar comités de evaluación, trazabilidad documental y auditorías internas	Supervisor del contrato
9	Fallas en la entrega o distribución interna de los insumos	Falta de control en inventarios o mala planificación	Desabastecimiento temporal en áreas	Media	Media	Medio	Mantener registros de inventario actualizados; programar entregas periódicas	Supervisor del contrato
10	Pérdida o deterioro de materiales almacenados	Condiciones inadecuadas de almacenamiento o manipulación	Pérdida económica y necesidad de reposición	Baja	Media	Bajo	Mejorar condiciones de almacenamiento y control físico periódico	Supervisor del contrato
11	Accidentes durante la ejecución del contrato	Incumplimiento de normas de seguridad	Lesiones a personas	2	3	6	Cumplir con afiliacion a SS	Contratista

Medellín, **22 de julio de 2026**

CESAR AUGUSTO BERRIO LARA
Rector